

SUSCRIPCIONES
(PAGO ANTICIPADO)

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. » 0'05
Id. atrasado. » 0'11

Anuncios y suscripciones al Administrador, Corresponsales y en las principales Agencias.

HERALDO DE BALEARES

DIARIO INDEPENDIENTE

Edición de la tarde para Palma

SALON DEL HERALDO

EXPOSICIÓN ARTÍSTICA
GABINETE DE LECTURA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Constitución 98. 100 102

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
HERALDO—PALMA

Talleres, 190.
Redacción y Administración 200

GARBANZOS DE CANARIAS
Primera calidad, fácil coadura á pesetas 0'60 el kilogramo
Se venden en la droguería de José Juan, Marina, 20 al 24, frente al Huerto del Rey.

La farola verde

Gran economía

Se colocan bombas, tuberías para gas y agua; se venden lámparas para gas y petróleo, variado surtido de globos para aparatos, lavabuns, baterías de cocina, gran variación en copas, botellas y jarros de cristal, y un sin número de artículos propios de esta industria.

Brossa, 30 30-24

Fogones Victoria

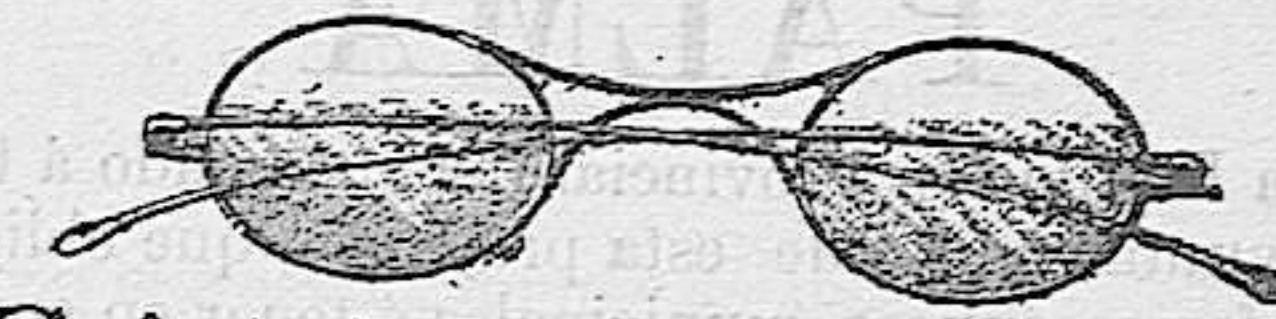
Calentador rápido y económico con llama regulada y recipiente separado para conservar el alcohol. Elegante modelo, sólido y de mucha duración. Muy recomendables para los que viven ó veranean en el campo.

De venta en el establecimiento de Quincalla y Novedades de José Ignacio Fuster.
7, San Nicolás, 7

El último retrato de Ruiz Zorrilla



Como varios periódicos han publicado durante los pasados días, el retrato de D. Manuel Ruiz Zorrilla, en sus últimos tiempos, creemos oportuno reproducir el que de dicho hombre político conserva Mr. Rochefor, prueba inestimable de su fiel amistad, pues es el único que el finado mandó confeccionar hace seis años.


Cristal de Roca garantizados á pesetas, armazones oro, plata, níquel, toda clase de óptica y otros.
Se hacen toda clase de composturas.
Jaime II. número 21—PALMA

Fonógrafo Edison's

19—Brossa—19
Función diaria de nueve á una de la mañana y de seis á nueve de la noche, contando su propietario M. Bellan con una rica y variada colección de cilindros. Entrada un real por cada cuatro audiciones.
19—Brossa—19

MIGUEL FERRER

DENTISTA
participa á sus numerosos parroquianos y al público en general haber trasladado su
Gabinete de Dentista
á la calle de San Bartolomé núm. 17, principal, frente la antigua Administración de Correos.

CORREO DE HOY

(Alcance de la prensa)

(De La Vanguardia.)

Los conservadores ingleses EN EL PODER

La caída del partido liberal que desde hace algunos meses podía prever todo aquel que con atención siguiera la marcha de la política, ha podido causar estupor en algunos; pero para la mayoría no ha sido sino consecuencia lógica de votaciones anteriores y de las disensiones que hace tiempo venían dividiendo las fuerzas liberales y acabando con el resto de mayoría que aun conservaba el partido liberal inglés que disfrutaba del poder apoyado en el prestigio que le daba el programa de New-Castle, anunciado por el Sr. Cladstone.

Quedan de momento en el usufructo del poder los conservadores ingleses. Hay nombrado ya ministerio, según nuestros corresponsales telegráficos han dicho á su debido tiempo. El Lord de Salisbury y de Warwick, el descendiente del «hacedor de reyes» vuelve á estar en el primer sitio que la constitución inglesa otorga á los súbditos de la Majestad Británica. El jefe de los conservadores en la Cámara de los comunes, el señor Heskels-Besk ha tomado posesión del ministerio de Hacienda, sustituyendo á sir Harcourt. Sir H. Balfour viene á ser el jefe real de los conservadores ingleses dentro del ministerio. El Sr. Chamberlain, jefe de los unionistas, quedan al frente del importantísimo ministerio de los Colonias, que en Inglaterra significa tanto como puede significar en Francia, en Rusia y en Alemania el ministerio de la Gobernación.

La crisis actual surgida á consecuencia del voto desfavorable que dió la Cámara de los Comunes á sir C. Campbell, ministro de la Guerra, ha seguido las fases naturales que debía recorrer. El conde de Rosebery no ha querido de ninguna manera aprovechar los elementos que le ofrecía la mayoría disgregada para coger de nuevo las riendas del poder y ha preferido caer con honra y de una vez, á continuar viviendo con trabajo; á persistir en la labor ingrata que durante los últimos meses de su existencia ministerial le obligaban á cumplir los compromisos anteriores de partido, el programa que en New-Castle predicó su jefe verdadero en 1891.

Dicen ahora la mayoría de los periódicos liberales que ha caído el Gobierno á consecuencia de una votación arrancada por sorpresa, y que no imaginan los conservadores ingleses que la mayoría ha de aprobar sus planes económicos cuando en la Cámara de los Comunes los presente.

Al nuevo Gobierno no le queda más recurso que la disolución. Falta saber ahora si las nuevas elecciones serán favorables á las tendencias conservadoras ó á aquella que los antiguos liberales encarnan.

(De La Correspondencia de España.)

Noticias militares

Entre las resoluciones firmadas ayer por S. M. la Reina, de las que dimos cuenta sucinta en nuestra edición de anoche, figuran las siguientes, aprobando propuestas por méritos de guerra contraídos en la campaña de Cuba:

Primera propuesta.—Por la acción de Guayabal, acaecida el 16 de Abril último:

Cruz de María Cristina, al primer teniente de infantería D. Pedro Garrido Romero; cruces rojas del Mérito Militar, al capitán y tenientes de voluntarios D. José López Rozabal, D. Ignacio Bertol Castro, D. Narciso Reyes Vargas y D. Santiago Rojas y Rojas.

Segunda propuesta.—Por la acción de Arroyo Honda, que tuvo lugar el 25 de Abril:

Cruces rojas del Mérito Militar, pensionadas, al coronel de infantería D. Juan Copello Codevilla, y al capitán de la misma arma D. Plácido Fernández Arnedo.

Cruces de María Cristina, al primer teniente de infantería, D. Francisco Casado Cebrian, y al capitán y teniente de voluntarios D. José López Rozabal y D. Ignacio Bertol Castro.

Tercera propuesta.—Combate de la Puya del Martillo, ocurrido el 31 de Mayo:

Cruz roja del Mérito Militar, pensionada, al teniente coronel D. Mariano Salcedo Pérez, y cruces rojas del Mérito Militar, sin pensión, al primer teniente de caballería D. Francisco García Marcó y al teniente de voluntarios D. Eduardo Suárez García.

Mindanao

(Últimas noticias recibidas por La Correspondencia.)

La guerra de Cuba ha separado la atención pública de los sucesos de Mindanao. En el último correo de Manila han venido cartas y periódicos con noticias que merecen ser conocidas.

Confirmando algo que aquí se ha dicho, resulta que el propósito del general Blanco es por el momento llevar á la Laguna de Lanao las dos lanchas cañoneras que asegurarán la completa sumisión de los setenta y tantos sultanes y dattos ribereños, señores de unos cien mil súbditos y caudillos de unos veinte mil guerreros.

La operación inmediata al logro de esa sumisión ha de ser, como hemos adelantado á nuestros lectores, el establecimiento de un camino militar que por el paso de Ganasi ponga la laguna en comunicación con la bahía Illana y por lo tanto con Rio Grande, Zamboanga, etc.

Hay que recordar que este camino, que no ba-

jará de sesenta kilómetros, ha de atravesar territorios dominados por las tribus serranas de Lanao, que aun no han experimentado el peso de nuestras fuerzas, y que no es imposible que ofrezcan resistencia; todavía el 1° de mayo los moros atacaron á un destacamento muy cerca del campamento de Marahuit.

No fué pues, equivocada nuestra advertencia última de que aun no era tiempo de discutir como cosa inmediata, los asuntos de colonización de un territorio que solo hemos empezado á dominar, pero que aun no hemos conquistado.

El general Blanco ha distribuido las tropas con gran previsión respecto á la volubilidad mahometana, y así ha asegurado perfectamente el camino de Iligan á Marahuit, oponiendo destacamentos en Las Piedras, Momugan, Benar, Salazar y Ulama, con lo cual la primera brigada atenderá á la seguridad de los continuos convoyes á que dá lugar constantemente el abastecimiento del campamento de Marahui, y ahora el transporte de las cien toneladas, á que asciende el material desarmado de las lanchas.

La segunda brigada guarnece dicho campamento, y á ella compete directamente la tarea de someter á la soberanía española á todos aquellos caciques ribereños.

Como el transporte de las lanchas desde Iligan á Marahui exige el concurso de muchos braceros, el general Blanco ha publicado un bando en Luzon pidiendo jornaleros, á los cuales ofrece alojamiento y manutención al igual de la tropa, mas con jornal de medio peso diario.

Además se da á entender que á los trabajadores que quieran quedarse á residir en Mindanao no se les abandonará, y, antes bien, se les facilitará su establecimiento como colonos.

Vemos, pues, que el general Blanco procede en todo con la cordura y pericia que tiene acreditadas y que en sus manos ha prosperado la empresa iniciada con tanta habilidad por el general Weyler; empresa que, en este período poco afortunado de la historia española, constituye una gloriosa excepción.

Dentaduras eléctricas

Nadie creería encontrar la electricidad en la boca de las personas, y sin embargo hay muchas que llevan una verdadera pila eléctrica sobre las encías. Así lo afirma en un curioso trabajo el periódico *The Electrician*.

Sabido es que muchas personas á quienes las injurias del tiempo y las exigencias de la masticación han destruido los dientes, reparan los desperfectos adoptando dentaduras postizas provistas de hojas metálicas.

Pues bien, eso es una imprudencia. La montura metálica de tales accesorios, compuesto de dos metales, constituye, propiamente hablando, un elemento de pila voltaica que, bajo la acción de la saliva, desarrolla corrientes eléctricas intempestivas.

El especialista americano procura demostrar su aserto con argumentos que, si no son irrefutables, tienen mucho de verosímiles.

Asusta pensar en los pacientes poseedores de esas pilas eléctricas de elementos múltiples.

Desde el punto de vista científico se conoce que la boca es sensible al paso de las corrientes eléctricas. Uniendo un hilo de cobre muy fino á los alambres transmisores telegráficos, é introduciendo en la boca los extremos del hilo, percíbese, no solo el paso de la corriente, sino los graves y los breves del alfabeto Morse. En el Breguet basta con aplicar la lengua á los polos positivo y negativo, donde hace contacto la lengüeta de acero del manipulador, para sentir la impresión picante, análoga á que se experimenta absorbiendo en pequeñas dosis agua de Seltz recién extraída del sifón.

Claro que la sensación es en extremo fugitiva.

La revelación del médico americano hállase atestiguada por hechos reales. Analizando el asunto, se advertirá que en las manifestaciones de la electricidad está el secreto de ciertos temperamentos bruscos, de ciertas violencias inesperadas que admiran á las gentes pacíficas.

Por eso es necesario tener indulgencia con muchos, que acaso por usar dientes postizos son intemperantes, vehementes y pendencieros.

48

BIBLIOTECA

Pero ahora esa vista me causa pura y simplemente horror. Me representa el peligro de los hombres, algo contrario á las leyes, y me dan tentaciones de llamar á un guardia, de pedir un auxilio cualquiera, y reclamar que se quite de en medio aquel objeto de peligro.

Y no me bromeo ni poco ni mucho. Tengo la convicción, tengo la certidumbre de que ha de venir un día (y quizá no está lejos) en que se asombrará la gente de que haya podido existir una sociedad donde se permitían hechos tan nocivos como el de adornarse el cuerpo de la manera que lo hacen las mujeres para provocar la sensualidad de los hombres. Es lo mismo que poner trampas á lo largo de las vías públicas, ó algo peor ciertamente.

X

He ahí, pues, cómo me cazaron. Yo estaba enamorado de veras: no sólo me parecía ella un sér perfecto, sino que me consideraba á mí mismo como un corderito inocente. Es sabido que no hay en el mundo un libertino que no encuentre más que él, por consecuencia, se enorgullece y siente satisfacción. En ese caso estaba yo. No me casé por el dinero:

DEL HERALDO

45

más que un solo pensamiento; «Decidete por mí, decidite por mi Elisa. ¡No, por mí! ¡Vamos, atrévete! no seas cobarde.»

IX

«Se ha convencido usted, prosiguió bruscamente Posdnicheff, de que ese poder de las mujeres, bajo el cual padece el mundo, dimana sólo de lo que acabo de decirle?—Cómo, el poder de las mujeres? exclamé. Si por el contrario, todo el mundo se queja de que no tienen bastantes derechos, de que están esclavizadas.—¡Eso, eso, precisamente! respondió con viveza. Eso es lo que yo quiero decir, y lo explica el fenómeno de que la mujer se vea por un lado, reducida al último grado de humillación, y por otro impere soberanamente. Vea usted, si no, judíos: con el poder del dinero se vengán de su servidumbre lo mismo que las mujeres. «¡Ah! ¿Queréis que no seamos más que mercaderes? ¡En hora buena! Como mercaderes, nos haremos dueños de vosotros», dicen los judíos. «¡Ah! ¿Queréis que no seamos más que objetos de sensualidad? ¡Corriente! Mediante la sensualidad, os aplastaremos bajo nuestro yugo», dicen las mujeres.»

Festividad de San Pedro

No la celebren sin visitar antes el colmado LA ISLA DE CUBA que además de su inmenso surtido, ha recibido un rico y exquisito CHAMPAGNE de varias clases, especialmente de plátano y piña no conocidos en esta capital.

No olvidarse calle Yeseros núm. 4 frente á la de Brondo

PALMA

La Diputación Provincial ha encargado á todos los ayuntamientos de esta provincia, que obliguen á los farmacéuticos municipales á tener en sus farmacias suero Roux, por ser ya conocida y comprobada la eficacia de dicho medicamento, contra la difteria.

—A las ocho y media ha fondeado el vapor *Cataluña* procedente de Barcelona con numeroso pasaje, la correspondencia pública.

En el *Cataluña* ha venido nuestro respetable y querido amigo el Sr. Conde de San Simon y gran número de estudiantes que cursan sus estudios en la Universidad de Barcelona.

—Ayer noche fué escandaloso lo que sucedió en la calle de San Lorenzo habia en medio de la calle un agujero de grandes dimensiones y fueron bastantes las personas que tropezaron cayéndose dentro. Seria conveniente componerlo pues estos dos días son de bastante concurrencia por dicha calle.

—Esta tarde á las cinco una banda de música recorrerá las calles del caserío de San Sordina, y á las nueve comenzará el baile por la *troupe* de Agostinet.

—**Café caracolillo de Yaucó (Puerto-Rico.)** Se expende diariamente en la antigua casa, **Llofrú, San Nicolás, 46, Palma.**

—La verbena de San Pedro resultó ayer muy lucida, siendo mucha la animación que reinaba por las calles de la fiesta.

—A las 10 de esta mañana ha levado anclas el vapor *Lulú*, con destino á Ibiza y Alicante.

En dicho vapor se ha embarcado el primer teniente de administración militar, D. Venancio Reico y varios discípulos que han venido á sufrir exámenes.

Les deseamos feliz viaje.

—El dueño del Fonógrafo que funciona en la calle de Brossa, nos participa que solo permanecerá en Palma breves días, lo cual participamos á nuestros lectores que no lo hayan visitado, para que aprovechen la ocasión, dada la economía del precio, que es un real por cada cuatro audiciones.

—Ayer fueron detenidos dos raterillos, á los cuales se les ha impuesto una corrección por orden del Inspector de vigilancia Sr. Oliver.

TICOULA T Dentista.

Dentaduras económicas. Extracciones de dientes sin dolor. Pelaires, 102, entresuelo.

En el Circo

Las animadas de ayer y anteayer, demuestran bien claramente que la compañía acrobata del señor Alegria gusta mas á medida que se van apreciando los méritos de algunos de los artistas de la *troupe*.

Introduciendo alguna variedad, puesto que el público siempre es el mismo, creemos que el señor Alegria podría sostenerse una buena temporada.

Llamamiento de reservas

Siendo este asunto de gran trascendencia, hemos querido dar al público noticias autorizadas.

Hasta setiembre, *Deo volente*, no habrá más expedición de fuerzas á Cuba. Para esa época, los batallones que vayan á la isla irán en pie de guerra y con individuos todos instruidos. Quizás para llegar á este resultado será preciso echar mano de los individuos de la primera reserva, que fueron licenciados en febrero. En ese caso se piensa en la conveniencia y justicia de otorgar socorros pecuniarios á aquellas familias cuyo sostén sea reclamado para el servicio de las armas.

Un acta

(De La Correspondencia de España.)

Reunidos los excelentes señores marqués del Pazo de la Merced y don Joaquín Sánchez de Toca, en representación del Excmo. Sr. D. Francisco Romero y Robledo, y los excelentes señores duques de Tamames y de Almodovar del Río en la del excelentísimo señor conde de la Corzana, para examinar y solucionar el incidente ocurrido en la sesión del Congreso de los Diputados del 22 del actual entre sus representados, expusieron los representantes del señor conde de la Corzana: que durante la discusión mantenida en el Congreso por el Sr. Romero y Robledo y dicho señor conde, á que se hace referencia, el Sr. Romero y Robledo ofendió gravemente al señor conde de la Corzana y aceptó por modo palmario una situación únicamente soluble por el planteamiento de una cuestión personal, toda vez que á los requerimientos de retirar las palabras ofensivas ó de aceptar sus consecuencias, optó el señor Romero y Robledo por este segundo término. Por lo tanto, entienden los representantes del señor conde de la Corzana que el Sr. Romero y Robledo está en el caso de dar reparación cumplida al ofendido en todo aquello que fué motivo de reclamación terminante expuesta por el señor conde, así como de las últimas palabras pronunciadas por el Sr. Romero y Robledo en el final del incidente, que envuelven conceptos altamente ofensivos, si bien ambiguos, declarados por el señor Romero y Robledo de tamaño tal, que no pueden ser pronunciados dentro del Congreso.

A su vez, el señor conde de la Corzana está dispuesto á responder, si se le demanda, de las palabras que el Sr. Romero estime ofensivas en cuantas el señor conde profriró durante el desarrollo del referido incidente.

Por su parte, la representación del Sr. Romero y Robledo, aceptando como base de discusión, según propone la del Sr. conde de la Corzana, cuanto se lee en el extracto del *Diario de Sesiones* del Congreso del día 22 del corriente, declara: 1.º Que admite de buen grado la demanda de explicaciones que se formula, siempre y cuando su reconvencción se acepte de igual manera, y que sea reconocido de esta suerte el derecho recíproco de las partes á demandar explicaciones y se entre en ellas por el mismo orden que termina dicho *Diario de Sesiones*, en vez de tomar aislados los párrafos de referencia, pues relacionados éstos con todo el cuerpo del propio texto á que pertenecen, se infiere que si entre las palabras proferidas de una y otra parte hubiera alguna que, caso de no recibir la oportuna aclaración, constituyera situación de ofensor y ofendido, sería punto obligado de partida para estos esclarecimientos el hecho, por todos reconocido, de que la agresión primera en que se pudiera fundamentar demanda de explicaciones, acerca de si hubo ó no propósito de agravio, partió del Sr. conde de la Corzana, si bien advirtiendo la representación de este último que esto, á su juicio, se explica con las palabras de mortificante ironía que acababa de pronunciar el Sr. Romero y Robledo. 2.º Que si la representación del Sr. conde de la Corzana estimara que podía entrarse en el examen de la reconvencción con la plenitud de alcances que quedan expresados, proponen que extienda una declaración concebida en los términos siguientes:

«En vista de la manifestación que precede, ambas representaciones, animadas del mayor espíritu de concordia, examinaron sucesivamente las palabras consignadas en el extracto oficial del *Diario de Sesiones*, y tras de explicaciones recíprocas acaba-

ron reconociendo unánimemente que, como hombres de honor, no han podido inferirse de una y otra parte esas supuestas ofensas, y que por esto mismo ambas representaciones pueden hacer constar que tales palabras deben considerarse como no pronunciadas, dando así una solución satisfactoria, cual corresponde á la dignidad, al decoro y á la buena fe de sus representados.»

3.º Si se aceptara el orden de prelación de explicaciones que queda indicado, las primeras palabras que con este alcance de necesitar explicación ó desagravio para fundar la reconvencción son las siguientes:

«Yo ya sé que S. S., no digo yo á mí, ni á mí ni á nadie, le tiene miedo. (El señor ministro de Gracia y Justicia: A nadie; eso es verdad.) Porque con no responder de las cosas... (El señor ministro de Gracia y Justicia: Eso no sé lo que quiere decir, porque S. S. no me ha preguntado nada á que no le haya contestado.)»

Estas palabras, de no ser explicadas, constituyen á nuestro juicio, una de las más graves ofensas que pueden inferirse en el terreno del honor; y si el Sr. Romero y Robledo no se ha anticipado á pedir explicación y desagravio de ellas, ha sido única y exclusivamente por corresponder á las más altas consideraciones que le impone el desempeño de un cargo, desde el cual, más que en ningún otro, están vedadas las iniciativas de desagravio que no sean exclusivamente parlamentarias ó legales.

Debiendo, por esto mismo, consignar aquí la más terminante salvedad acerca de la equivocación de concepto que, á su juicio, entraña el supuesto de que el Sr. Romero Robledo adoptara en el acto de la sesión actitud alguna contraria á las leyes, según consta del contexto del extracto oficial de la misma sesión.

La representación del señor conde de la Corzana, en réplica á lo manifestado por la del Sr. Romero y Robledo, hace presente que adelantándose á los requerimientos de ella, dice ya en su demanda que el señor conde se halla dispuesto á responder de cuanto aprecie ofensivo el Sr. Romero y Robledo en el curso del debate. A juicio de los representantes del señor conde de la Corzana, la reparación de los mutuos agravios y en la proporción de ellos debe ser consignada por los mismos procedimientos y el propio lugar que ocurrieron los sucesos; es decir: que para la cumplida satisfacción de su apadrinado, estiman necesaria una explicación en sesión pública en el Congreso, dada por el Sr. Romero y Robledo, así como el señor conde de la Corzana correspondiera en la proporción debida.

La representación del Sr. Romero y Robledo, vista esta respuesta dada á su reconvencción, replicó lo siguiente:

1.º Que respecto á la indicación de que se busca la reparación de los mutuos agravios en una sesión pública en el Congreso de los Diputados, deben observar que no habiéndose hecho esto en la sesión parlamentariamente oportuna de promover el incidente, parece hoy muy difícil hallar el medio de lograrlo, debiendo, además, hacer constar que para que entre los individuos de uno de los Cuerpos Colegisladores procedan ulteriores demandas de desagravio por palabras pronunciadas en la deliberación oficial, es requisito previo, necesario, el que estas palabras, apreciadas como mal sonantes ó ofensivas en el seno de la Cámara, no hayan recibido la explicación ó sanción conveniente después de ultimado el procedimiento al efecto establecido por las prácticas y reglamento de la propia Cámara. Y no habiendo concurrido en el caso presente estos requisitos previos de haberse requerido debidamente, en forma y tiempo adecuado, según las prácticas corrientes del Parlamento, á que se dieran ex-

plicaciones sobre palabras pronunciadas en la deliberación oficial del Congreso y apreciadas como mal sonantes ó ofensivas, resulta anormal la demanda ulterior de explicación ó desagravio extraparlamentario.

2.º Que tratándose de un ministro de la Corona, se imponen en esto miramientos todavía más delicados y poderosos, en tales términos que aun suponiéndose el caso inverosímil de que un ministro se negara en el Parlamento á dar explicaciones después de requerido en forma adecuada, según las prácticas constantes, respecto de palabras pronunciadas por él en la deliberación oficial del Congreso, y apreciadas por quien corresponda como malsonantes ó ofensivas, sería siempre muy dudosa la determinación de si el particular interesado puede formular legítimamente acto continuo una reclamación extraparlamentaria de desagravio en condiciones cuya admisión no se compadeciera con que continúe en el desempeño del de la alta investidura de su cargo. Pareciendo por esto lo ajustado á las más altas razones de corrección que en casos tales se cuida ante todo con exquisito miramiento de precaver hasta las meras apariencias de ir á situaciones de conflicto entre los intereses públicos y los del orden privado, suspendiéndose al efecto toda gestión que directa ó indirectamente pueda contribuir á agravar la situación de una de las partes, en razón á la diferencia de condición en que respectivamente se encuentran. Siendo, por otra parte, notorio que si se admitiera la posibilidad de prácticas contrarias á esto, se produciría respecto de la libérrima designación y del desempeño de los primeros cargos de la confianza de la Corona gravísima perturbación en el ordenamiento constitucional de los poderes públicos.

3.º Que dada la situación constituida en virtud de cuanto queda expuesto, entienden que, mantenidos los términos de la demanda con las interpretaciones que aquí han recibido, se deduce que el verdadero sentido de los conceptos que acaban de expresarse, debe estimarse como un roto formulado por el señor conde de la Corzana, y que en las presentes circunstancias no pueden ellos ni formular ni admitir, en nombre del Sr. Romero Robledo y en el terreno que se indica, demanda alguna de desagravio, pues dado las funciones oficiales que desempeña, figuraría en el primer caso como redactor y en el segundo incurriría en tacha de descalificación, cosas ambas igualmente incompatibles con el cargo público que está desempeñando, y por esta propia consideración es moralmente imposible plantear en la actualidad incidente alguno que, de cerca ó de lejos, pudiera encaminarse á semejante alternativa, á no mediar un propósito, que equivaldría á cosa tan ajena á la respetabilísima representación del señor conde de la Corzana, como el de tratar de imponer por estas vías dimisiones en los más altos puestos de confianza para la Corona.

La representación del señor conde de la Corzana, estando toda la consideración que merece lo expuesto por la del Sr. Romero y Robledo respecto de la imposibilidad en que se halla dicho señor para el planteamiento y ulteriores consecuencias de una cuestión personal, afirman en nombre del señor conde de la Corzana, que estará dispuesto á reiterar su demanda tan pronto como las razones actuales desaparezcan.

A su vez, la representación del señor Romero Robledo se limita á consignar, como declaración final que, á su juicio, las razones por ellos anteriormente expresadas, y á las cuales los representantes del señor conde prestan toda la consideración que se merecen, imposibilitan hoy moralmente cualquier otra resolución que la de dejar en suspenso y en su estado presente este trámite. Con ello, consideran deber dar por concluido su cometido, como modo más eficaz de mantener á su representado en toda la integridad de los derechos que para él resultan, en virtud de cuanto precede en el presente documento, cuya última declaración hacen suya los representantes del señor conde de la Corzana.—Madrid 25 de Junio de 1895.—J. Elduayen.—J. S. de Toca.—Tamames.—Almodóvar del Río.

Teatro-Circo Balear

COMPANIA DE D. GIL VICENTE ALGERIA
Funcion para hoy
VARIADO ESPECTACULO
A las nueve en punto.

Entrada general, 0'50.

Boletín meteorológico

Día 28 Abril—9 mañana

Barómetro.	764'2 mm.
Termómetro seco.	27'6 gds.
Id. húmedo.	21'2 "
Mínima.	18'4 "
Reflector.	11'8 "
Dirección del viento.	S. O.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0 mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	8'2 "

Oposiciones para el ingreso en el Banco de España

Preparación completa, para las próximas oposiciones, por Don Francisco R. Salvadores, Intervenidor de esta Sucursal del Banco.
Enseñanza de Aritmética y cálculos mercantiles, teneduría de libros por partida doble, legislación mercantil y correspondencia, para los que se dedican al Comercio.
Calle de Morey, números 2.º y 3.º

La falta de derechos de la mujer no está en la privación del de sufragio ó de ejercer magistraturas, sino en que no es igual al hombre en sus relaciones sexuales, en que no tiene el derecho de usar del hombre y obtenerse de él, el derecho de elegirlo, en vez de ser elegida. Dice usted que eso sería abominable. ¡Buena! Pero entonces, que tampoco el hombre tenga esos derechos, de que se priva á su compañera, obligándola á asegurar su dominio con el arma de su sensualidad; por donde resulta á la postre que el hombre elige la mujer pero en realidad quien elige es la mujer al hombre. No bien llega á la posesión de sus recursos, abusa de ellos y adquiere una terrible supremacía.—Pero ¿en dónde ve usted ese poder excepcional de que habla?—¿En dónde? Pues hombre de Dios; en todo. Visite usted las tiendas de una gran ciudad. Allí hay millones y millones; allí es imposible estimar la enorme suma de trabajo que se consume. ¿Hay algo para uso de los hombres en las nueve décimas partes de esas tiendas? Todo el lujo de la vida es exigido y sostenido por la mujer. Examine usted las fábricas: la mayoría trabajan en adornos femeninos; millones de hombres, generaciones de esclavos, mue-

ren después de una vida de trabajos forzados tan sólo por los caprichos de nuestras compañeras.

Las mujeres, á modo de señoras del mundo, guardan como prisioneros de guerra, sujetos á trabajos forzados, á las nueve décimas partes de los hombres. Y todo porque se las humilla, porque se las priva de derechos iguales á los nuestros. Se vengan explotando nuestra sensualidad y cogiéndonos en sus lazos.

Y, á eso se reduce todo. Las mujeres se han transformado á sí mismas en un arma tal para dominar los sentidos, que los jóvenes... ¡qué jóvenes! hasta los viejos no pueden permanecer serenos en su presencia. Fíjese, usted en una fiesta popular, ó en nuestras reuniones, en nuestros bailes: la mujer está persuadida del influjo que ejerce, se lo dirán á usted sus sonrisas de triunfo, sus desdenes.

En el momento en que un joven se acerca á la mujer inmediatamente queda bajo el influjo de ese opio y pierde la cabeza. Desde hace mucho, me sentía yo intranquilo cuando veía una mujer muy bien arreglada aunque fuese una mujer del pueblo con su pañolito rojo y su saya festoneada, como una mujer de la alta sociedad con su traje de baile.

Edición de la tarde.

PALMA 29 JUNIO DE 1895

CHAMPAGNE de Plátano y Piña
Conocido en Palma desde el año que hicieron prisioneras las esfinges del Borne.

á 1'25 pesetas la botella
'MULET'—Miñonas—Palma

Salon del "Heraldo"

Hemos recibido dos hermosas acuarelas del conocido dibujante del *Blanco y Negro* F. Mota.

Quedan expuestas en el Salon de lectura.
Se venden á 10 pesetas.

En breve inauguraremos el Salon Artístico Industrial.

El HERALDO que es el diario que paga mayor cantidad de timbre, que le permite adelantar todas las noticias de interés es el que ofrece con su instalación del Salon más rebajas á los señores abonados y anunciantes.

Palma

En esta Delegación de Hacienda, se ha recibido una comunicación del Ministro de Hacienda, dando instrucciones para el impuesto sobre carruajes de lujo, que debe regir desde primero de Julio próximo, debiendo regularse, según el número de carruajes y caballerías que cada contribuyente posea.

En las poblaciones que escedan de 20 000 habitantes y no lleguen á 100.000 cada carruaje, pagará 50 pesetas y 20 cada caballería.

Debiendo procederse al acopio de cebada y paja necesarias para el suministro de los caballos del ejército y guardia civil estantes y transeúntes en esta plaza durante el año económico, así como el de paja larga para rellenar jergones y cabezales, se admiten proposiciones en esta Comisaría de guerra, hasta el día seis de Julio próximo.

Mañana celebran un banquete los concejales. No creemos lo que se ha dicho de que asistan los de la minoría conservadora objeto siempre de acerbas censuras en su gestión hecha en la mayoría de los casos sin ser á cuento, por la mayoría.

El compañerismo no obliga á tanto.

—José Salcedo, *Castre*,
Plaza de la Constitución,
45, 1.º

Telegramas

Corresponsales especiales

Bolsa y Bolsín

Servicio especial del HERALDO
Barcelona 28, 5 t.

4 p interior, 67'80.
4 p exterior, 78'80.
4 p amortizable, 81'50.
Cubas nuevas 101'85.
Idem viejas, 91'85.
Libras esterlinas 29'40
Francos 16'45

Garcias

SENADO

La sesión de hoy

Madrid 28 5'45 t.

El Maqués de Hazas dirige cargos al Gobierno, por no haber resuelto las tarifas ferro-carrileras de la línea del Norte, con lo cual ha creado una situación imposible de sostener por mas tiempo á la provincia de Santander.

Contéstale el Sr. Duque de Tetuán, diciendo que el Gobierno tiene el asunto en estudio y que atenderá á todos sus intereses.

El Sr. Pacheco defiende las gestiones del señor Bosch como Ministro de Fomento, en lo que á las rebajas ferro-carrileras se refiere y ya en el uso de la palabra, como Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, defiende á dicha Corporación de los cargos contra ella dirigidos en la sesión del Congreso de ayer, por el diputado D. Fernando Soldevilla. Pide que se traiga al Senado el expediente Soldevilla como empleado que fué de la Diputación Provincial.

Contesta al Sr. Pacheco el Ministro de Hacienda, ofreciendo transmitir al Sr. Cosgayon el ruego que acaba de hacer

El Sr. Merelo pide el expediente de unas misivas de la provincia de Murcia.

Terminados los ruegos se entra en la orden del día, discutiéndose los presupuestos y aprobándose hasta el artículo quinto.

Rodrigo.

Senado

Madrid 28 6'30 t.

Continua la discusión de los Presupuestos. Apruébase sin discusión hasta el artículo treinta.

Al artículo treinta y uno presenta una enmienda el Sr. Pacheco, pidiendo que se conceda el título de ingenieros mecánicos, á los generales, gefes y oficiales del arma de artillería al igual que se ha hecho con los ingenieros militares

Contéstale el Sr. Romero Girón, presentando razones en contra á las expuestas por el Pacheco, que deciden á éste á retirar la enmienda.

Apruébanse sin debate los artículos 32, 33, 34, 35 y 36; al artículo 37 presenta una enmienda el Sr. Valdivia, en la cual pide se dicten reglas para que puedan defender los derechos que tienen adquiridos, los ingenieros de caminos, canales y puentes.

El Sr. Pacheco apoya una enmienda presentada al artículo 39 sobre el canal de Isabel II.

Le contesta el Sr. Campos y retira la enmienda el Sr. Pacheco.

El Sr. Alvarez que con el Sr. Pacheco la firmaba, niegase á retirarla. Con este motivo se presenta un vivo incidente en el cual tercia la Presidencia.

Rodrigo

Buena noticia.—Nada oficial.—Comentarios

Madrid 28 8'45 n.

El *Heraldo* acoge una noticia recibida á última hora, de haber sido copada por fuerzas leales la importante partida filibustera que manda el capitán Antonio Maceo.

Dada la importancia de la noticia, acabo de ver en el Ministerio de Ultramar al Sr. Castellano, el cual me ha dicho que nada oficialmente sabe, ni lo sabe tampoco el Gobierno.

Entre políticos se comenta mucho el dictámen dado por la Comisión de presupuestos del Senado, en el cual se traduce y lee entre líneas, cierta mal encubierta malicia, con respecto al Congreso.

Rodrigo.

Vista terminada.—Informes brillantes.—Hipótesis sobre el fallo

Madrid 28 8'30 n.

Ha terminado la vista del testamento falso. Los informes de los Sres. Dato, Iradier y Canalejas, defensores repetivamente de los Sres. Zapata y Sancho, brillantísimos en su forma y razonados en su fondo

Hasta la semana próxima no habrá sentencia. Créese que esta será favorable para Zapata y Sancho.

Rodrigo.

Tareas parlamentarias

Madrid 28 8'30 n.

El Senado se reunirá á las diez de la noche para continuar la discusión de los presupuestos.

Propónese el Gobierno obtener hoy el dictámen de la Comisión.

Mañana á pesar de ser día festivo celebrará sesión el Congreso.

Rodrigo.

Comisión mixta.—Restos de Peral

Madrid 28 8'45 n.

Formarán parte de la Comisión mixta en representación del Congreso, su Presidente, Vicepresidente, un señor Secretario, la Comisión de presupuestos y cuatro señores Diputados elegidos entre los que defendieron los artículos adicionales al presupuesto.

Es probable que el Gobierno acceda á la petición que se le ha hecho, de que sean trasladados los restos de Isaac Peral, al panteón de marinos ilustres.

Rodrigo

Los separatistas en New-York.—Una victoria más de nuestras tropas

Madrid 28 8'45 n.

Telegramas particulares anuncian que en breve tratan de reunirse en Nueva-York los clubs separatistas cubanos, con objeto de elegir Presidente del Gobierno Provisional de Cuba, á la vez que aprobar las bases para emitir un empréstito destinado á sostener y alentar la insurrección filibustera en la Gran Antilla.

Sesenta guerrilleros mandados por Agüero han rechazado las avanzadas de Máximo Gómez, dejando sobre el campo de la acción 19 muertos en su precipitada fuga.

La cifra de heridos debe ser considerable. De los sesenta guerrilleros ocho resultaron muertos y catorce heridos.

Rodrigo

CONGRESO

La sesión de hoy

Madrid 28, 8'10 n.

El Sr. Diaz Moreu pide al Gobierno que los restos del ilustre inventor del Submarino Isaac Peral sean trasladados al panteón de marinos ilustres.

El diputado carlista Sr. Llorens se asocia á las manifestaciones del excomandante del *Venadito*.

El ministro de Marina Sr. Beranger, muéstrase conforme con la petición, que se realizará tan luego como para ello se obtenga la correspondiente autorización de la familia.

El Sr. Marengo agradece el tributo que se rinde al ilustre marino, del que siempre fué grande amigo y admirador.

El Sr. Ballesteros pide un expediente de escaso interés.

El Sr. Ibarra interpela al Gobierno sobre los abusos escandalosos cometidos por la Comisión del Ayuntamiento que tiene á su cargo el ensanche de Madrid.

Con documentos—dice—se puede probar, que algunos terrenos expropiados por el Ayuntamiento han sido pagados hasta tres veces, y en cada una por más valor que el que realmente tenían.

El Sr. Capra pide la palabra para defender á la Comisión, reclamando que se prorrogue la sesión.

Interviene el ex-alcalde de Madrid Sr. Conde de Romanones, diciendo que en el Ayuntamiento se hacen muchas cosas.

Se prorroga la sesión.

El Sr. Cos-Gayón dice que contestará después de que hable el Sr. Silvela y otros que tienen pedida la palabra.

Rodrigo.

SENADO

Segunda sesión de hoy

Madrid 28 8'15 n.

A las diez de la noche se reanuda la sesión en la Alta Cámara para continuar la discusión de los presupuestos.

El Sr. Reinosa apoya una enmienda para que no se recarguen los derechos á los alcoholes industriales.

Le contenta el Sr. Romero Girón y retirará la enmienda el Sr. Reinosa.

La Comisión retira el artículo de los Presupuestos referente al franqueo.

Los Sres. Luque y Rivera combaten el artículo 54, en el cual se aumenta en un 25 por 100 la circulación de los títulos de la Deuda y de los valores que lleven á cabo las Corporaciones mercantiles é industriales.

Le contesta el Sr. Reig, interviniendo después el Ministro de Hacienda Sr. Reverter, para aclarar primero el espíritu del artículo y fijar después su alcance. Asegura que no se trata de un insignificante aumento en la renta del timbre.

Rectifica extensamente el Sr. Rivera, después de lo cual se aprueba el artículo.

El Sr. Marcoartú apoya una enmienda al artículo 55, pidiendo la rebaja del timbre para los pliegos certificados.

Contéstale el Sr. Iglesias de la comisión y el señor Marcoartú retira la enmienda.

Se aprueban sin discusión los artículos 56, 57 y 58.

El Sr. Linares Rivas, pide que se rebaje el tipo de la tributación industrial para la refinación de los petróleos, con relación á la Tarifa actual.

Contéstale el Sr. Esteban Collantes y se retira el artículo.

Rodrigo.

Senado

Madrid 29 4'30 m.

Continúa la discusión de los presupuestos en la Alta Cámara.

El Sr. Martinez Ugarreta, defiende el artículo adicional, en el que se pide el aumento de derechos arancelarios para la introducción de carbones extranjeros.

Declárase urgente la aprobación de los los presupuestos.

En la sesión de hoy quedarán definitivamente aprobados.

Rodrigo

Comisión mixta

Madrid 29, 4'45 m.

Formarán parte de la Comisión mixta en representación del Senado, los Sres. Marqués de Haza, Romero Girón, Opp, Pérez Caballero, Collantes, Hernandez, Iglesias.

La comisión mixta se reunirá á las dos de la tarde.

Rodrigo.

Un telegrama de Martinez Campos

Madrid 29 9'30 m.

El general Martinez Campos telegrafía desde la Habana al general Azcárraga que no ha ocurrido novedad.

El general pide mayor dotación de artillería especialmente montada.

Se le enviarán cañones Ordoñez.

Rodrigo.

A Cuba

Madrid 29 9'30 m.

Ha salido con rumbo á Cuba el trasatlántico *Baldomero Iglesias*.

Conduce el batallón expedicionario de Baleares. Cádiz le ha tributado una ovación entusiasta.

Rodrigo.

Telegrama de Nueva-York

Madrid 29 9'30 m.

Por vía de Nueva-York se sabe que una partida insurrecta destacada del grueso de la columna que manda Máximo Gómez ha sido derrotada por nuestras tropas.

En los centros oficiales se desmiente la noticia.

Rodrigo.

El gabinete inglés

Madrid 29 9'38 m.

En el nuevo gabinete de Inglaterra, entrarán el Vizconde Cross, canceller del descado de Lancaster, Henry James, secretario del interior, Mathewieley secretario guerra, marqués Landowne ministro de la India, George Hamilton presidente de la sección de comercio, Retchia presidente de la sección de gobierno local, Chaplin lugarteniente de Irlanda, Cadogan, canceller Irlanda, Ashburne secretario Escocia, Burleigh secretario financiero del Tesoro y Hambierg secretario de negocios extranjeros.

Rodrigo.

Testamento falso.—Indulto

Madrid 29 8'45 m.

El martes ó miércoles próximo se conocerá la sentencia recaída sobre la causa del testamento falso.

En brevísimo tiempo se concederá un ámplio indulto para los periodistas sumariados, habiéndose ya acordado en Consejo.

Rodrigo.

Sorteos.—Soldados á Cuba.—Médicos á Cuba

Madrid 29, 9'45 m.

Muy en breve se llevará á cabo el sorteo de archiveros, del cuerpo de las oficinas militares.

Ha llegado á Cádiz el batallón del Regimiento de San Fernando.

Ha sido recibido con entusiasmo delirante.

El General Martinez Campos ha pedido con toda urgencia un número considerable de médicos.

Alguien asegura que el general Martinez Campos pedirá cien para formalizar el regimen en él; los hospitales y esto lo ha motivado, porque no ha mucho, Martinez Campos, visitó un hospital de Santiago de Cuba, en donde halló tres médicos que cuidaban á miles de hombres enfermos, que estaban heridos.

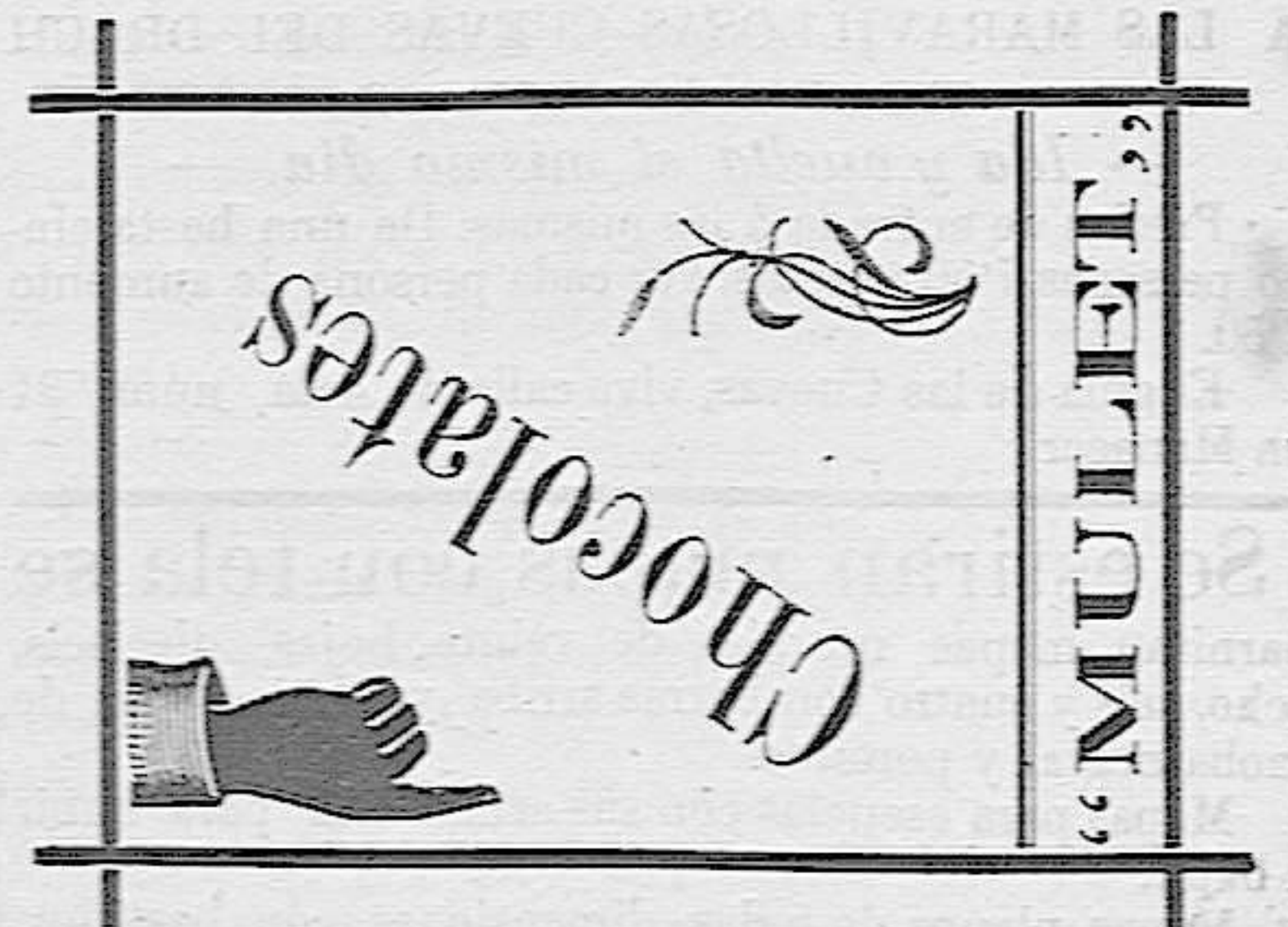
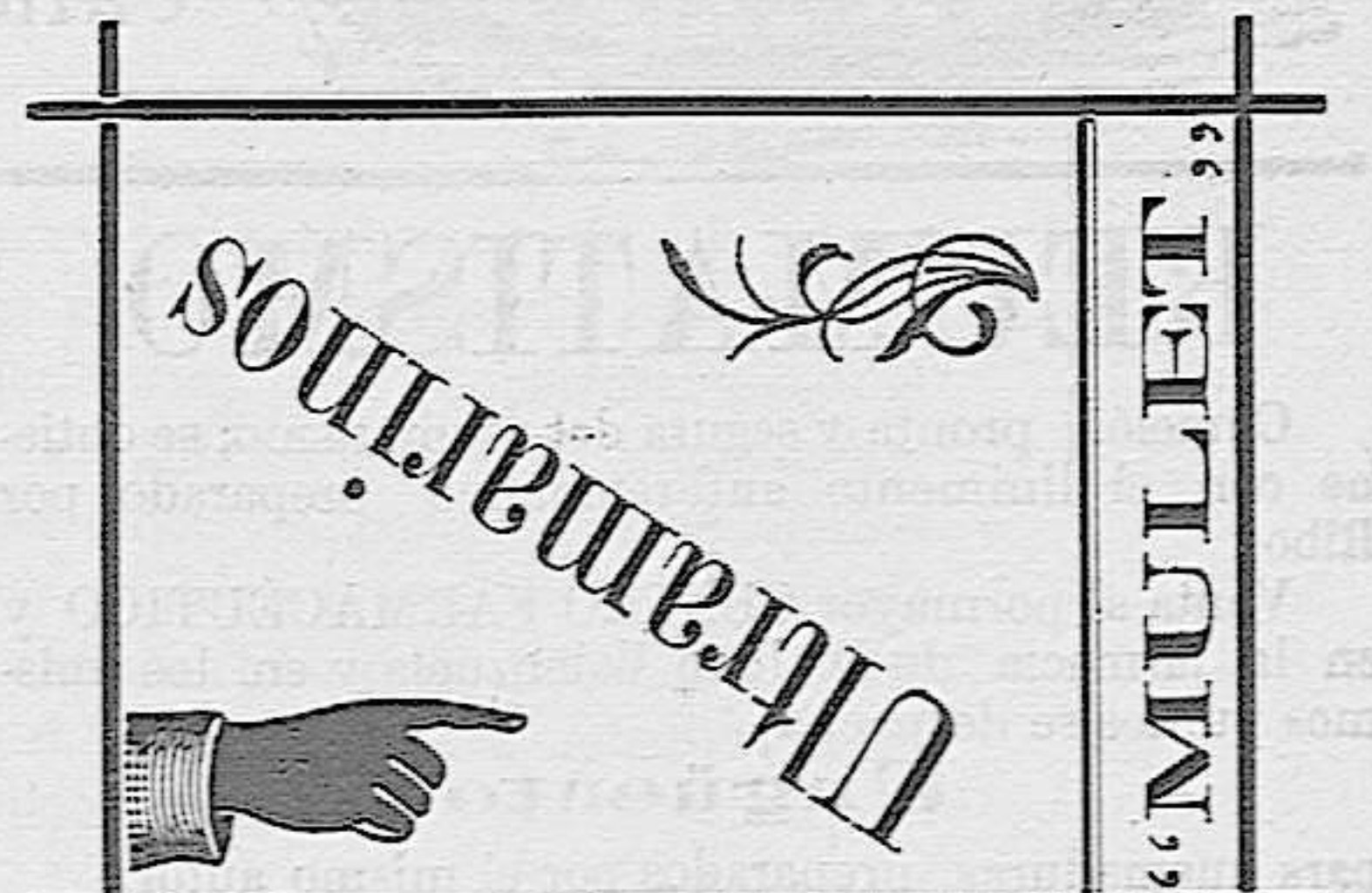
Rodrigo.

Colegio Politécnico de Bellver

Cumpliendo el artículo 11 del capítulo 3.º del Reglamento interior, porque se rige dicho centro docente, se previene á los padres de familia que desde Julio á Septiembre inclusive se abrirá un curso de 2.ª Enseñanza, para los alumnos que intenten probar algunas asignaturas. El Colegio permanecerá abierto para los alumnos pensionistas, semi-pensionistas y permanentes. Bellver 22 Junio de 1895.—El Director, J. B. Pbro.

HELADOS

En la horchatería de Oriente se sirven todos los dias. Se admiten encargos y se sirven á domicilio. Los Helados de ORIENTE son los que gozan de mayor crédito público.



COLMADO "LA PROVIDENCIA" DE BENITO POMAR.—Deseando realizar una partida de Champagne de plátano que tenemos del año pasado la cedemos á 1'25 pesetas botella y una caja de doce botellas á 12 pesetas caja. Bujías á 2 pesetas kilo en el que entran 47 bujías.—Galleticas mezcla á 1 pta. kilo.—Café tostado cada día, Yauco solamente á pesetas 1'40 libra, 400 gramos.

Alcaldía de Palma

Habiéndose recibido en esta Alcaldía las licencias absolutas de los mozos pertenecientes al reemplazo del año 1883, se hace saber a los mismos que pueden presentarse en la Secretaría de esta Corporación para retirar dichos documentos.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta localidad para que llegue a conocimiento de los interesados. Palma 27 de Junio de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

aceras, sino por el centro de la calle; su transporte solo podrá hacerse desde el amanecer hasta tres horas después de la puesta del sol. Exceptuándose los equipajes de viajeros, cuya conducción podrá verificarse a todas las horas de la noche.

de las cuevas. Exceptuándose de esta regla los carros arrastrados por una sola caballería sujeta con bocado. Los agentes de esta Alcaldía cuidarán del más estricto cumplimiento de estas disposiciones. — Palma 28 Junio de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Los demás vecinos tendrán que abonar previamente por cada tubo de 10 centímetros cúbicos la cantidad de 3 pesetas. Lo que se anuncia en los periódicos de esta Ciudad para que llegue a conocimiento del mismo. Palma 27 Junio de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandreu.

Ayuntamiento de Palma

Esta Alcaldía dando cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento pone en conocimiento del público que tiene a disposición de los enfermos del distrito municipal suero antidiftérico Roux preparado por el Dr. Ferrán, y que se facilitará a todas horas en la portería de la Casa Consistorial, mediante los siguientes requisitos.

5 céntimos HERALDO DE BALEARES 5 céntimos

DIARIO ILUSTRADO, POLÍTICO, DE ANUNCIOS, AVISOS Y NOTICIAS

LAMPISTERÍA, CRISTALERÍA, QUINCALLA Y HOJALATERÍA DE JOSE IGNACIO FUSTER San Nicolás, 7, Palma

Talleres de construcción de aparatos para gas, canales y canalones, colocación de bombas, instalaciones de cañerías para agua, gas y todo lo concerniente al ramo de hojalatería, restauración completa de objetos de arte. Las importantes mejoras introducidas en sus talleres le permiten ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, precios tan sumamente económicos como nunca había podido ofrecer.

Novedades para Señora

RECIBIDAS DE PARIS



ALMACENES de Juan Montaner

Calle del Sindicato números 2 á 10 Recibidos los géneros de la Estación se expendrán con Notable Baratura

Ocasión en géneros para Señora

Cortes vestido crespon (6 canas) por 4 pesetas
Cortes de id. pique (6 » » 6 »
Cortes de Alsaciana fruncida (6 » » 6 »

Ocasión en géneros para Caballero

Cortes traje dril (5 canas) por 4.50 pesetas
Cortes traje lana (3 metros) » 3.75 »
Cortes traje vicuña azul (3 » » 6.50 »

Ocasión en género blanco

Tohallas rusas á 1 real una
Sábanas de una pieza á 2.50 pesetas

Para obtener buenos géneros á Precios Baratísimos visitar esta casa.

Artículos especiales para los Señores Sacerdotes: clase y negro garantido.

Calle del Sindicato números 2 á 10

REUMATISMO

Curación pronta y segura del reumatismo; se obtiene con el linimento anti-reumático preparado por Ribot. Venta al pormayor CENTRO FARMACÉUTICO y en la farmacia de D. Juan Valenzuela y en los mismos puntos se despacha.

Ungüento

para quemaduras, preparados por el mismo autor.

Viaje de recreo

A LAS MARAVILLOSAS CUEVAS DEL DRACH TÉRMINO DE MANACOR — Ida y vuelta el mismo día. — Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7.50 pesetas. Por cada persona de aumento 1.50.

Se estiran mapas con tela se barnisan mapas murales de veinte hojas, dieciseis, ocho, seis y cuatro con barras arriba y abajo color de caoba negras y pomitos. Mapas para escuelas con sus armazones para subir y bajar. Mapas, planos de todas dimensiones con bastidor, tela barnisados y listones caoba á precios baratos. Calle Unión, 88, frente casa Berga.

A. y A. Santamaría

CONSTRUCTORES Gran Fábrica de puertas de acero ondulado. NUEVA INDUSTRIA EN ESPAÑA Fabricantes de tablillas metálicas de acero para persianas. Con real privilegio de invención. Representante en Palma, C. Gomila, Lonjeta, 29, Almacén de hierros.

SE ALQUILA

En la calle de San Felio, número 22, hay un principal y segundo pisos que reúnen toda clase de comodidades. Informarán, principal, primera puerta.

Al buen gusto

Aceite superior, de oliva, refinado, á 20, 22, 24 y 26 céntimos de escudo al medio litro. Virgen de Luch, 2.

COGNAC AMAT HERMANOS-VALENCIA REPRESENTACION EN ESTA-VALLORI, 25 Se vende en colmados, cafés y cervecerías

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus. El Amestoleo Creus cura instantáneamente todo dolor de muelas; no es caustico ni destruye el esmalte. En el dolor de la boca o el dolor odontológico de Creus se emplea el ácido bórico, el ácido clorhídrico, el ácido nítrico y el ácido sulfúrico, que con la causa principal de la enfermedad, la inflamación de los dientes y muelas. Un solo frasco basta para curar la peristitis alveolar y poner fueras los dientes débiles ó movidos. El tónico de la boca o el tónico odontológico de Creus es el mejor y más barato de todos los alexires dentíficos; refuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tartaro. Los polvos dentíficos de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalte, entonan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la fétidez del aliento. Depósitos generales.—Farmacia de las Copiñas, Centro Farmacéutico y perfumaría La Oriental de los Stes. Estarás y Quetglas, Quint, 1. Precios 5, 10, 4 y 3 reales respectivamente.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALOPIZÁ MIL PESETAS el que presente Cápsulas de Sándalo mejora que es el más eficaz de las ENFERMEDADES URINARIAS, dice y calmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS, dice y esos años de éxito; premiada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Única aprobada y recomendada por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos de la medicina. Precio 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pi, no. 6, Barcelona. Y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Se alquila en la calle de los Angeles una casa zaguán, núm. 21 con espaciosas habitaciones, agua á grifo, caballería, reuniendo las comodidades apetecibles, informará el vecino de enfrente entresuelo núm. 26.

Almoneda

Toda la casa. Piano extranjero, cuadros. San Elias, 6, segundo, izquierda. 10-8

PIANO

Se vende uno de primera clase. Razon Veri, 7.

AVISO al público Más barato que en liquidación se reanlizan todas las existencias del almacén de muebles de JOAQUIN CUENCA por retirarse del negocio á que se dedica en este ramo. El establecimiento se cerrará el último día del presente mes. No desperdiciar la ocasión

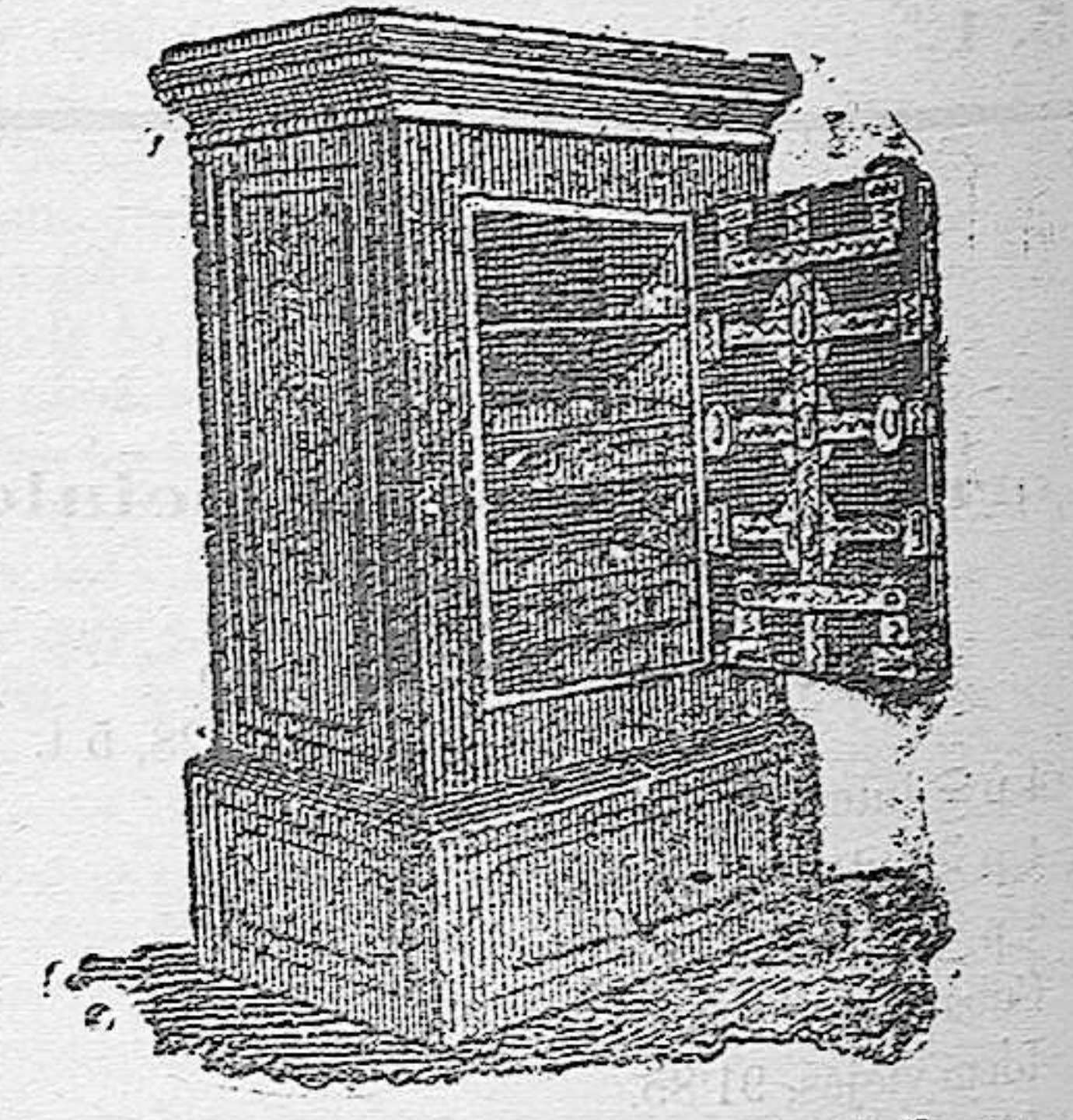
Se arrienda una pieza de tierra situada en el predio titulado Arbo's término de Santa María, de extensión tres cuartadas pobladas de higueras y almendros, con casa rústica y todos los accesorios necesarios. Para más noticias se acudir á la calle del Sol, número 54, en Palma.

Pianófono

Piano-Harmónium con un solo teclado con real privilegio. Unico Representante en las Baleares, Casa Perelló, Unión, 19. Nota.—Todas las personas que quieran conocer las bellezas del Pianófono pueden visitar dicha Casa, Unión, 19.

Cajas de hierro

DE Francisco Martinez para guardar caudales, libros, papeles de valor y escrituras; reservadas de incendios y robos



San Agustín, 22.—Palma de Mallorca

A precios reducidos

Molduras doradas y negras para MARCOS de toda clase. Cromos y estampas Santos, paisajes, figuras, caprichos, etc. Gafas lentes y demás objetos de óptica. J. Lassalle é hijo, Brossa 25

VENTA

Se vende una buena y grandiosa estantería, con sus correspondientes aparadores, propósito para colocar calzado, pudiendo servir así mismo para distintos artículos. Informarán en la Plaza del Socorro, núm. 2.

Se alquila tanto en junto como por separado en la calle de Catañy núm. 25 unos entresuelos con agua á grifo y coladuría; y una cochera con patio y cuadra; informarán en la calle de la Piedra núm. 28, principal.

Venta

Se desea vender una casa compuesta de tres pisos y terrado sita en esta Ciudad calle del Sindicato n.º 70. Informará el Procurador D. Gabriel Marimón, Santa Bárbara, 11.